



MINISTERIO DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA MARÍN

REGISTRO

29 JUL 2019

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA ESCUELA NAVAL MILITAR



ENTRADA Nº

SALIDA Nº

139

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Código de la plaza: PCD-16

Número de plazas: 7

Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Grupo Uno: Teoría de máquinas y mecanismos y Elasticidad y ampliación de resistencia de materiales.
Grupo Dos: Resistencia de materiales, Ingeniería Térmica I y Teoría de estructuras y construcciones industriales.
Grupo Tres: Fundamentos de sistemas y tecnologías de fabricación e Ingeniería de fabricación y calidad dimensional.
Grupo Cuatro: Mecánica de fluidos y Máquinas y motores navales.

Docencia en:

Investigación en: Energías renovables y eficiencia energética.

Titulación previa: Ingeniería Industrial o grado similar.

Convocado por Resolución del Centro Universitario de la Defensa (CUD) de 3 de junio de 2019 (DOG de 10 de junio de 2019), el concurso correspondiente a las plazas cuyos datos figuran arriba y, finalizado el plazo de subsanación, la Dirección del CUD resuelve aprobar la **RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que se adjunta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín y en la web del CUD (<http://cud.uvigo.es>), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

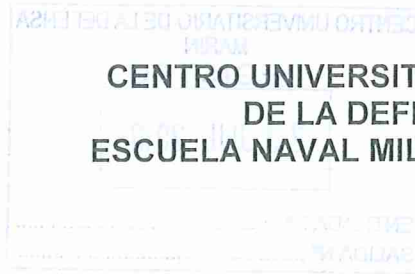
Las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, ante el Director del CUD. En este caso, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, según lo previsto en el artículo 123.2 de la Ley 39/2015.

Marín, 29 de julio de 2019
 El Director del CUD

[Firma manuscrita]



José María Pousada Carballo



RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (PCD-16)

Admitidos	DNI
Álvarez Feijoo, Miguel Ángel	****3752G
Arce Fariña, Elena	****0110L
Gómez Rodríguez, Miguel Ángel	****0437P
González Gil, Arturo	****4334G
Lareo Calviño, Guillermo	****0873Y
Regueiro Pereira, Araceli	****5325Z
Rey González, Guillermo David	****3246Q
Suárez García, Andrés	****8788X

Excluidos	DNI	Causas de exclusión
Núñez Ortuño, José María	****7339N	1
Raya de Blas, Francisco José	****0287W	1

1. Falta acreditar la titulación previa requerida: Ingeniería Industrial o grado similar (base 1.2.c de la convocatoria).

